



*Ngcdo.: Recursos Humanos*  
*N/R: FISP/ARC/masp*  
*7791/2019*

## **EDICTO**

Por Decreto nº 2020-3549, de fecha 03/09/2020, se acuerda estimar dos reclamaciones sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Empleo con el objeto de dotación temporal de puestos de personal de servicios correspondientes al Grupo de Clasificación de Agrupaciones Profesionales ( Peones de Servicios Múltiples, Albañilería, Jardinería, Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, Sepulturero etc ) del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en cuya parte resolutive dicta:

**“PRIMERO.-** Estimar la reclamación presentada por D. Lazaro López Cutillas, con DNI XXXX, y en su virtud incluirlo en la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Personal de Servicios del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

**SEGUNDO.-** Estimar la reclamación presentada por Mario Gazol Inestal, con DNI XXXXX, y en su virtud incluirlo en la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Personal de Servicios del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y comunicarla a la Presidencia del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas a los correspondientes efectos.

**CUARTO.-** Publicar extracto de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado digitalmente//